



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El secretario del Juzgado Once Laboral del Circuito de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110014105-0010-2019-00300-01
TIPO DE RECURSO: CONSULTA SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE ALIRIO LOAGOS PAREDES
DEMANDADO: COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 20 DE OCTUBRE DE 2020
DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA -SIN COSTAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Once Laboral del Circuito Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-laboral-de-bogota/39>

Por un (1) día hábil, hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 21 DE OCTUBRE DE 2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS